

MENDOZA, 27 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 28432/2024**, donde se elevan las actas de evaluación de antecedentes y coloquio para conformar el banco de datos destinado a suplencias y reemplazos en el área de Psicomotricidad de la Escuela Carmen Vera Arenas, a efectos de cubrir cargos durante el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas informa que la tabulación estuvo a cargo del equipo directivo y de la Profesora María Silvina Bascuñán de la Facultad de Educación.

Que los coloquios fueron realizados por los directivos y referentes de la Facultad de Educación cuya área de trabajo están vinculadas con el cargo a evaluar.

Que el orden de mérito final es el resultado de la tabulación de los antecedentes de los postulantes y sus coloquios, según consta en Acta Nro. 8.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 12 de septiembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el acta de evaluación de antecedentes y coloquio para el banco de datos destinado a suplencias y reemplazos en el área de Psicomotricidad de la Escuela Carmen Vera Arenas con la observación de excluir del orden de mérito a la docente Jimena DIAZ.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 12 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el orden de mérito para la conformación del banco de datos destinado a reemplazos y suplencias en el área de Psicomotricidad de la Escuela Carmen Vera Arenas, con el fin de cubrir cargos durante el ciclo lectivo 2024, conforme al detalle que obra en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR



-ANEXO-

Orden de Mérito para el área de Psicomotricidad

Nombre y Apellido	DNI
SALAS, Vanesa Daniela	34.025.813
CONTRAFATTO, Jesús Sebastián	26.236.890

JLV

LG

AR